



ACUERDO Nro. 97 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los **29** días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El pedido de prórroga efectuado en fecha 22 de septiembre de 2025 por el tribunal evaluador del concurso N° 338 para cubrir un (1) cargo en la Vocalía de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala III, del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del jurado solicitaron se otorgue una prórroga para la remisión de las respuestas a las impugnaciones en el concurso de referencia; motivaron tal pedido en el elevado número de planteos y la necesidad de acordar entre los tres integrantes del tribunal la decisión sobre cada uno de los casos observados.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo requerido.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles a los integrantes del tribunal evaluador para contestar la vista de las impugnaciones del concurso N° 338, para cubrir un (1) cargo en la Vocalía de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala III, del Centro Judicial Capital, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR, por Área de Secretaría, el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

ANTE MI NOV...
Dra. MARIA SOFIA NACLI
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

Dr. CARLOS ARIAS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RODOLFO MOVSOVICH
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CRISTINA LOPEZ AVILA
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

2025 Homenaje a Bernardo de Monteagudo